

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.A. N° 343 /2024

Asunción, 06 de diciembre del 2024.

Señor  
**Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

**Ref.: VERIFICACIÓN DE CONTRATOS DE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" PLURIANUAL - ID N° 444.790.**

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a la observación correspondiente a la Verificación de los Contratos de referencia en estado Borrador.

Por tratarse de una Convocatoria Plurianual para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 se establecieron montos para llevar adelante el proceso de contratación.

Tomando en cuenta los plazos establecidos para la Ejecución Contractual, el importe planificado para el presente Ejercicio se trasladará al siguiente en carácter de Declaración Jurada, posterior a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2025 para su obligación, conforme a la entrega efectiva de los bienes sujetos a la contratación.

A la espera de haber interpretado íntegramente la observación planteada, solicitamos tenga a bien dar curso a la presente, a fin de dar continuidad al proceso de contratación.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.



**Lic. MYRIAM CÁCERES**  
Jefa, UOC N° 05  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



**Lic. JUANA LEZCANO**  
Directora, Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

General Santos esquina Teodoro S. Mongelós – Teléfono: 204 800 – Asunción, Paraguay